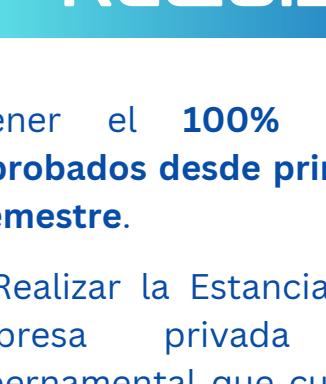


ESTANCIAS PROFESIONALES

¿QUÉ ES?

Es una actividad académica obligatoria que debes realizar en un entorno laboral real, con el objetivo de aplicar los conocimientos adquiridos durante tu formación.



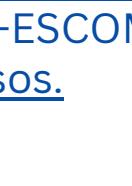
REQUISITOS



1. Tener el **100% de los créditos aprobados desde primero hasta quinto semestre.**



2. Realizar la Estancia Profesional en una empresa privada o dependencia gubernamental que cuente con un área de Tecnologías de la Información (TI) robusta y sólida, y cuyo giro no esté relacionado con restaurantes, bares, hoteles, gimnasios, actividades recreativas, instituciones educativas, estéticas, barberías, entre otros.



3. Cumplir un máximo de 200 horas.

FORMAS DE ACREDITAR

Para acreditar la Estancia Profesional cuentas con dos opciones:

Opción A



Opción B

Si realizas tu estancia, con empresas **NO REGISTRADAS** en el Catálogo de Vacantes de la UPIS-ESCOM, sigue estos pasos.

Si realizas tu estancia, con empresas **REGISTRADAS** en el Catálogo de Vacantes de la UPIS-ESCOM, sigue estos pasos.



Solo se aceptará la documentación que se suba al formulario de Recepción de documentos para acreditación de la Estancia Profesional 2026/1, del 2 de septiembre al 30 de noviembre de 2025.



Opción A

Opción B

- Constancia laboral o de becaría.
- Recibo de nómina.
- Reporte Final de Actividades.

- Carta de Aceptación de la Estancia Profesional.
- Constancia de Validación de Horas.
- Reporte Final de Actividades.

NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO

Una vez que se revise tu documentación, recibirás un correo notificándote:

1.



Si se requiere que realices ajustes o correcciones en tu documentación.

2.



Si todo está en orden, podrás consultar en el **SAES** la acreditación de tu Estancia Profesional al final del semestre.



Cuando cumplas con todos los requisitos de acreditación, la UPIS realizará el trámite necesario ante el departamento de Gestión Escolar para que se te inscriba la unidad de aprendizaje de ESTANCIA PROFESIONAL



CONTACTO

LIC. NORMA OLALDE MOGOLLÁN

JEFÁ DE LA UPIS-ESCOM

- estanciasproescom@ipn.mx
- Tel. 57296000 Ext. 52005
- Edificio de gobierno, planta alta (UPIS)
- De 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.